



RETIRO, 06 OCT. 2016
DECRETO EXENTO N° 3070

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según ordinario N° 23 de Director Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca con fecha 30.09.2016.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar un Computador Lenovo S200Z, asociado al programa PIE de Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado al considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A RUT 87.019.000-K.** Por realizar comprar un Computador Lenovo S200Z, asociado al Programa Pie de Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por e Portal Chile Compras por la Cantidad de \$382.285 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 Equipo computacionales y periférico por un monto de \$382.285 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

